



18 MAR. 2020

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 817 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 491, de fecha 13 de febrero de 2020, se aprueba la contratación directa de **Sebastián Cuadro Maturana**, por la presentación artística de "Andes", el día 13 de febrero de 2020 en la actividad 1° Expo Agri-Cultural, realizada en el marco del Programa Aniversario Comunal 2020.

3.- El **Contrato Directo** suscrito con fecha 13 de febrero de 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y **Sebastián Ignacio Cuadro Maturana**, registrado bajo el N° 37 de fecha 13 de marzo de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo** suscrito con fecha 13 de febrero de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y **SEBASTIÁN IGNACIO CUADRO MATORANA**, RUT N° ..., por la presentación artística de "Andes", el día 13 de febrero de 2020 en la actividad 1° Expo Agri-Cultural, realizada en el marco del Programa Aniversario Comunal 2020, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 37 de fecha 13 de marzo de 2020; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999, Centro de Costo 25.03.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECCO
- SECPRA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\Localidades\2020\Sebastián Cuadro Maturana_Aniversario Comunal.doc